

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SAOSIN S.A.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del art#279 de la Ley de Compañías, he procedido a examinar los Estados Financieros de la Compañía SAOSIN S.A., al 31 de Diciembre/2019. Siendo los Estados Financieros responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros, basándome en la revisión que realicé.

Saosin S.A. en el presente año ha obtenido ingresos por \$35.336.62 y Costos y Gastos Generales según detalle por \$184.622.34 lo que ocasionó una Pérdida Neta de \$149.285.72

Saosin S.A. mantiene al día sus aportaciones al IESS, los pagos de anticipos a la Renta y más obligaciones tributarios con el SRI. La contabilidad se lo lleva con aplicación de normas vigentes en nuestro país, sus archivos societarios, contables, tributarios y de correspondencia son ordenados y de fácil acceso.

Entre el 31 de Diciembre de 2019 y 16 Abril del 2020, fecha de emisión de este informe, no han ocurrido eventos de carácter financiero y de otra índole, que en opinión de la administración afecten en forma significativa los saldos e interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, excepto por lo que se menciona en los párrafos siguientes:

Emergencia Sanitaria COVID -19.- El 11 de Marzo de 2020 el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhamon Ghebreyesus, caracterizó al COVID-19 como una pandemia; acto seguido el Gobierno Ecuatoriano mediante el Decreto Ejecutivo No.1017, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 163, con fecha 16 marzo de 2020, decreto del estado de excepción por calamidad pública en todo territorio nacional, restringió la circulación de personas y cada uno de los tipos de movilidad que utilicen, lo cual ha originado un impacto incalculable en la economía; razón por la cual a la fecha de este informe 16 Abril de 2020, no es posible establecer efectos y consecuencias del impacto económico y financiero que se originaría por estas medidas en la posición financiera y en los resultados de operación futuros de la Compañía, por lo tanto, los estados financieros al 31 diciembre de 2019 deben ser leídos tomando en consideración tales circunstancias.

Es importante recalcar que los Gobiernos de todos los países del mundo, han tomado medidas para combatir con esta pandemia, que afectará la economía mundial.

ATENTAMENTE,


CPA. MARIA GAIBOR ZURITA
C.I.# 0920545696

COMISARIO

Guayaquil, Abril 16 del 2020